

## **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DECLARA 2020 COMO AÑO DE DOÑA LEONA VICARIO, BENEMÉRITA Y DULCÍSIMA MADRE DE LA PATRIA, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA MARIVEL SOLÍS BARRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

María Marivel Solís Barrera, diputada por el estado de Hidalgo del Grupo Parlamentario de Morena, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 6, numeral 1, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración del pleno de esta honorable asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara a 2020 como “Año de doña Leona Vicario, Benemérita y Dulcísima Madre de la Patria”, al tenor de la siguiente

### **Exposición de Motivos**

“No sólo el amor es el móvil de las acciones de las mujeres: que ellas son capaces de todos los entusiasmos y que los deseos de la gloria y de la libertad de la patria, no les son unos sentimientos extraños; antes bien suele obrar en ellas con más vigor, como que siempre los sacrificios de las mujeres, sea el que fuere el objeto o causa por quien los hacen, son más desinteresados, y parece que no buscan más recompensa de ellos, que la de que sean aceptados”. María Leona Vicario (Carta a Lucas Alamán publicada en *El Federalista Mexicano* el 2 de abril de 1832).

Así fue la vida de doña María de la Soledad Leona Camila Vicario Fernández de San Salvador mejor conocida como Leona Vicario, la heroína de la Independencia de México, que logro que sus sueños de libertad se convirtieran en el motivo de su vida. Porque sí, la guerra independentista no sólo tuvo héroes, también tuvo mujeres que alzaron la voz, pese a que en ese tiempo el papel de la mujer estaba asociado directamente con la nula visibilización en la sociedad civil.

Ella siempre actuó con serenidad y sencillez, sin esperar siquiera que se reconocieran sus méritos, y por su misión halló la más grande de sus satisfacciones. Se dedicaba a recoger noticias de los movimientos que planeaban los españoles para combatir a los insurgentes, a quienes se las enviaba por carta en clave; si alguna vez pensó en el peligro de morir no le importó. Su vida era la de una criolla adinerada, poseía todas las comodidades y tranquilidad, pero siempre tenía en su mente la libertad de los mexicanos, de los mestizos, de los indígenas. Ya estaba bueno del yugo de los españoles. Deseaba que vivieran dignamente y consideraba un deber colaborar en la medida de sus posibilidades en lograr la Independencia de México.

Doña Leona es conocida como “La mujer fuerte de la Independencia”, declara como Benemérita y Dulcísima Madre de la Patria. Fue una mujer inteligente, gustosa de la pintura, sabia en la política, en la historia y en la literatura. Descendía de una familia honorable en aquellos tiempos, lo que, además, la hacía una persona distinguida y elegante.

Desarrolló un enorme sentido crítico frente al mundo a partir de sus lecturas. Su trabajo como periodista se publicó en diarios como *El Semanario Patriótico Americano*, *El Federalista* y *El Ilustrador Americano*. Es justo en este último periódico que los insurgentes observan su trabajo y se ponen en contacto con quien después sería considerada la mujer de la Independencia.

Cuando se inicia la guerra, Leona Vicario se unió a los insurgentes, luego de que ellos se comunicaran con ella. Desde la Ciudad de México, les daba información de lo que ocurría en la capital mexicana, además de ayudarles con algunos bienes, todo en pro de la causa libertaria.

No tuvo miedo ni se desanimó cuando aprehendieron al arriero que llevaba sus cartas en clave. Huyó en compañía de sus sirvientes al pueblo de San Juanico, prefectura de Tacuba, y de ahí a Huixquilucan, caminando a pie 22 kilómetros bajo los rayos del sol; comprendía que si los españoles la descubrían no podría seguir ayudando a los insurgentes. Cayó enferma por el esfuerzo que hizo y unos amigos de su tío y tutor la llevaron de regreso a la Ciudad de México. Allí permaneció presa en el Colegio de Belén durante cuarenta y dos días.

En su encarcelamiento tuvo tiempo de meditar y se sometió a las exigencias de su tutor, es decir, abandonar su propósito de servir a los insurgentes y aceptar al rico pretendiente español que le proporcionaría una vida sin sobresaltos. Pero Leona era una mujer en toda la extensión que esto significa, sabía que había llegado la hora de la Independencia y como todo buen mexicano, hombre o mujer, tenía que defender a su patria. Sabía también dónde estaba su felicidad y ésta era compartir su vida, sus luchas e ideales con Andrés Quintana Roo, por el cual sentía un gran cariño. Por eso, cuando enviaron al coronel Francisco Arroyave a que la liberara, no vaciló en escaparse. Permaneció escondida varios días en un barrio de la ciudad y una noche salió a la Ciudad de México, custodiada por los insurgentes, montada en un burro y cubierta de harapos; en unos huacales, entre fruta y verdura, llevaba material de imprenta para los periódicos insurgentes.

Se reunió en la Sierra de Oaxaca con Andrés Quintana Roo y contrajo matrimonio con él. Ya había expuesto su vida y había pasado privaciones y con ello debía haberse confirmado su deber de mexicana que había sido espléndido. Pero Leona Vicario comprendía que su misión como esposa y madre no era compatible con su papel de patriota. Siguió animando a su marido y a los insurrectos en su lucha, y compartiendo con ellos persecuciones y pobreza, mucha pobreza.

Cuando las fuerzas de Morelos se vieron obligadas a desbandarse, perseguidas por el ejército, Quintana Roo y su esposa tuvieron que emprender la huida por la sierra y se escondieron en una cueva apenas propia para animales, ahí nació su hija Genoveva.

Después de ganada la guerra en 1823 el Congreso Constituyente decide restituir parte de los bienes perdidos durante la independencia a doña Leona Vicario, es por eso que le otorgan en adjudicación tres casas y la hacienda de San Francisco Ocotepc en Apan, Hidalgo cuyo actual propietario y protector de su legado histórico es el abogado Saúl Uribe Ahuja.

A partir de que se convirtiera en propietaria de la hacienda, doña Leona repartió su vida entre las labores como madre de Genoveva y María Dolores, ejercidas en la casa de Santo Domingo de la Ciudad de México y como empresaria agrícola en la hacienda de Ocotepc, en la que amplió el casco, restauró el cultivo de las enormes planicies magueyeras y aumentó considerablemente los hatos de ganado, lo que pronto le reportó considerables ganancias.

Los verdaderos héroes no piensan, actúan. No se sienten llenos de heroísmo, sino de patriotismo, de sacrificio y valor; viven y sufren sin ostentación y sin más testigos que sus seres queridos. Once años duró la guerra de Independencia y Leona Vicario siempre siguió luchando por la libertad de México. Si algunos de sus contemporáneos fueron capaces por su mezquindad y su ceguera de regatearle méritos, hoy se debería honrar a Leona Vicario como a una gran heroína de la Independencia. Porque la gloria no se conquista con actos espectaculares, se alcanza con un valor y prudencia fuera de lo común, sin alardes ni jactancia, pero con profunda convicción y sobre todo con amor.

Por lo fundado y expuesto, someto a la consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados el siguiente proyecto de

**Decreto por el que se declara 2020 como el Año de Doña Leona Vicario, Benemérita y Dulcísima Madre de la Patria**

**Artículo Primero.** El honorable Congreso de la Unión declara a 2020 como Año de Doña Leona Vicario, Benemérita y Dulcísima Madre de la Patria.

**Artículo Segundo.** A partir de la entrada en vigor del presente decreto, toda la correspondencia oficial del Estado deberá contener el rubro o el calce de la siguiente leyenda: 2020, Año de Doña Leona Vicario, Benemérita y Dulcísima Madre de la Patria.

### **Transitorios**

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día 1 de enero de 2020 y concluirá su vigencia el 31 de diciembre del mismo año.

**Segundo.** La Secretaría de Gobernación en coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial, los órganos autónomos, los organismos descentralizados y las demás secretarías, establecerá un programa de actividades para dar relevancia a la declaración decretada.

### **Bibliografía**

- Hernández y Dávalos, J. E. (2008). *Colección de documentos para la historia de la guerra de Independencia de México de 1808 a 1821*. Colección de documentos digitalizados. Proyecto Independencia de México, Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de <http://www.pim.unam.mx/juanhdz.html>
- Ibarra, A. (1995). “De los delitos políticos y la vida privada: los infidentes novohispanos, 1809-1815” (Escenas cotidianas de obediencia y disidencia), *Anuario de Estudios Americanos*, 52 (2). 1-22.
- Miquel I Vergés, J. M. (1975). Oléa, Héctor, “Leona Vicario y la Ciudad de México.” En *Diccionario de Insurgentes*. México: Porrúa.
- Rubio Mañe, JI. (1987). *Andrés Quintana Roo. Ilustre insurgente yucateco 1787-1851* México: Libros de México.



- *Leona Vicario Joven*, Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos - Libro Historia de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de abril de 2019.

Diputada Marivel Solís Barrera (rúbrica)